Puerto Colombia, junio de 2022

EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA - ATLANTICO
NIT: 800.094.386-2

DEBE A:

ARTURO BUTRON VILLALBA

C.C1044427037 de Puerto Colombia - Atlántico

LA SUMA DE: **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 1.800,000)** Por concepto de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA ALCALDIA DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO** en el periodo del mes de Junio de 2022 de acuerdo al contrato No20220128-004. Favor Consignar a la cuenta de ahorros No. 9.352.002.550 DE COLPATRIA

Declaro bajo la gravedad del juramento que la información consignada en este documento es cierta y puede ser verificada en cualquier momento por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, o cualquier ente fiscalizador que así lo requiera. De igual manera que los documentos aportados del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

Cordialmente,

Firma: _____

Nombre: Arturo butron Villalba
Documento de Identificación: 1044427037
Dirección: Calle 2 No. 1D 26
Correo Electrónico: abutron28@gmail.com
Teléfono: 3022641512

PUERTO COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL PUERTO COLOMBIA
SECRETARIA DE HACIENDA
REVISADO
FECHA: 28-06-22 HORA: 5:00pm
FIRMA:
POR UN NUEVO PUERTO COLOMBIA

Escaneado con CamScanner

PUERTO COLOMBIA
Alcaldía Municipal

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Puerto Colombia, Junio de 2022

Señor
ALBERTO PEÑA PEREZ
SUPERVISOR CONTRATO No. 20220128-004 de 2022
OFICINA ASESORA JURIDICA
Alcaldía Municipal
Municipi

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual del periodo de Junio de Año 2022.

ARTURO BUTRON VILLALBA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.044.427.037 de Puerto Colombia, en mi calidad de Contratista de la Alcaldía Municipal de Puerto Colombia, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. 20220128-004 de 2022 del 28 de enero de 2022 a continuación presento el Informe de actividades realizadas durante el período comprendido entre el periodo JUNIO del 2022.

Valor y forma de Pago: Para todos los efectos fiscales y legales el valor total del presente contrato se fija en la suma de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.L. ($9.240.000) con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número 0622000238 DE 27 DE ENERO DEL 2022. Esta suma será pagada por la Alcaldía Municipal de Puerto Colombia al contratista de la siguiente manera: EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, pagará a título honorarios al CONTRATISTA el valor total del contrato en los siguientes : Un (1) primer pago correspondiente al valor de DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.L. ($ 240,000) y Cinco (5) pagos iguales mes vencido a razón de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L. ($1.800.000), comprendido del 28 de enero al 30 de junio de 2022, cada uno previa presentación del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Comprendidos del 28 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2022, en la cuenta de ahorros No. 9.352.002.550 de Colpatria, según relación de pago.

PAGO	FECHA	VALOR A PAGAR
1	28/01/2022 a 30/01/2022	240,000
2	FEBRERO	1.800.000
3	MARZO	1.800.000
4	ABIRL	1.800.000
5	MAYO	1.800.000
6	JUNIO	1.800.000

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato es hasta el 30 de junio de 2022, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Fecha Inicio: 28/01/2022

Escaneado con CamScanner

Fecha terminación: 30/06/2022 ✓

CLAUSULA PRIMERA:

OBJETO:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA ALCALDIA DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO

CLAUSULA SEGUNDA:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato y de conformidad con lo establecido en la cláusula N° 6 se presenta el informe correspondiente. ➢ OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones especificas derivadas de la propuesta y aquellas contenidas en el estudio previo, EL CONTRATISTA se obliga con el MUNICIPIO a lo siguiente: a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato y todos los documentos del proceso, incluyendo su propuesta. B) Contestación de tutelas. C) Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidos. D) Agotamiento de las vías gubernativas. E) Presentar dentro del mes el informe detallado de gestión de actividades. F) Cumplir con el pago del sistema de seguridad social. G) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. H) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato, y las demás que se relacionen en el estudio previo. PARAGRAFO UNICO. El incumplimiento de estas obligaciones por parte del CONTRATISTA dará lugar a las sanciones establecidas en el presente contrato

CLAUSULA TERCERA:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:
➢ Apoyar a la Secretaría General en apoyo a la gestión contractual ➢ solicitud de aclaración a juzgado Doce Penal municipal de Barranquilla, verificar una decisión impartida por su despacho, abstención practicar Despacho Comisorio 2013-00054. ➢ Respuesta a Solicitud abstención practicar Despacho Comisorio 2013-00054. ➢ Proyección de Despacho Comisorio No. 0071 con RESOLUCION No. 1034 de fecha Mayo 17 del 2022. ➢ Proyección de Despacho Comisorio No. 0185 con RESOLUCION No. 1129 de fecha Junio 10 del 2022. ➢ Oficio a Inspección de Policía Diurna de fecha 13 de Junio de 2022, aclaración de motivo para declarase impedida en ratificación de amparo policivo otorgado al señor Francisco Asdrúbal. ➢ Oficio a juzgado para la verificación de existencia de Despacho Comisorio 0185 ➢ ➢ Proyección de Impedimentos con resolución *"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE LA DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO PRESENTADA POR EL DOCTOR BRANDON GONZÁLEZ PARADA, INSPECTOR DE POLICÍA DEL CORREGIMIENTO DEL CORREGIMIENTO DE SALGAR, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA (ATLÁNTICO), DENTRO DE LA QUERELLA POLICIVA POR PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN, INSTAURADA POR LA SEÑORA MARÍA YIDIBETH DÍAZ ROMERO CONTRA TOBIA JAVIER DE LA HOZ Y OTROS."* ➢ Presentar informe detallado de actividades ➢ Pagar aportes de seguridad social ➢ Asistir a reuniones convocadas

Escaneado con CamScanner

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, fotocopia de la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL No. 9436308049 expedido por aportes en línea correspondiente al mes de junio del año 2022.

Cordialmente,

ARTURO BUTRON VILLALBA
Contratista
C.C. No. 1.044.427.037

Recibí a satisfacción:

ALBERTO PEÑA PEREZ
SUPERVISOR CONTRATO No. 20220128-004 de 2022

Proyecto: Arturo Butron Villalba – Contratista
Reviso y Aprobó: Yeribeth rodriguez – Profesional Universitario

Escaneado con CamScanner

PUERTO COLOMBIA
Alcaldía Municipal

ACTA FINAL DEL CONTRATO No 20220128-004
DE PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES

En Puerto Colombia - Atlántico, el día **30** de **JUNIO** de 2022 se reunieron los señores: **ALBERTO PEÑA PEREZ**, Supervisor del contrato de **ARTURO BUTRON VILLALBA**, Contratista, con el objeto de dar por finalizado el Contrato No. 20220128-004 de fecha 28 DE **ENERO** DE 2022, celebrado entre el **MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA** y ARTURO BUTRON VILLALBA, con C.C. No. 1.044.427.037 de Puerto Colombia. Que, ARTURO BUTRON VILLALBA prestó a satisfacción de la entidad contratante sus servicios a la Administración Municipal y en especial a la **OFICINA ASESORA JURIDICA**, consistente en PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA ALCALDIA DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO y demás actividades que le fueron asignadas.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

ALBERTO PEÑA PEREZ
Supervisor

ARTURO BUTRON VILLALBA
Contratista

Escaneado con CamScanner

CONTRATO No. 20220128-004 de 28 DE ENERO DE 2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ARTURO JOSE BUTRON VILLALBA
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 1.044.427.037
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA ALCALDIA DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato y de conformidad con lo establecido en la cláusula N° 6 se presenta el informe correspondiente.

- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones especificas derivadas de la propuesta y aquellas contenidas en el estudio previo, EL CONTRATISTA se obliga con el MUNICIPIO a lo siguiente: a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato y todos los documentos del proceso, incluyendo su propuesta. B) Contestación de tutelas. C) Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidos. D) Agotamiento de las vías gubernativas. E) Presentar dentro del mes el informe detallado de gestión de actividades. F) Cumplir con el pago del sistema de seguridad social. G) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. H) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato, y las demás que se relacionen en el estudio previo. PARAGRAFO UNICO. El incumplimiento de estas obligaciones por parte del CONTRATISTA dará lugar a las sanciones establecidas en el presente contrato

LUGAR DE EJECUCIÓN:	PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO – OFICIA ASESORA JURIDICA.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	28 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2022
FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO:	28 DE ENERO DE 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 DE JUNIO DE 2022.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	28 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021
VALOR DEL CONTRATO:	$9.240. 000.oo
SUPERVISOR:	ALBERTO PEÑA PEREZ
IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:	C.C. 11.233.317.

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI ____ NO ____

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

Escaneado con CamScanner

BALANCE FINANCIERO:

Valor Total del Contrato	$9.240. 000.oo
Valor Ejecutado	$7.440. 000.oo
Saldo pendiente de cancelar al contratista	$1.800. 000.oo
Saldo a liberar	$0.oo

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato y de conformidad con lo establecido en la cláusula N° 6 se presenta el informe correspondiente.

- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones especificas derivadas de la propuesta y aquellas contenidas en el estudio previo, EL CONTRATISTA se obliga con el MUNICIPIO a lo siguiente: a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato y todos los documentos del proceso, incluyendo su propuesta. B) Contestación de tutelas. C) Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidos. D) Agotamiento de las vías gubernativas. E) Presentar dentro del mes el informe detallado de gestión de actividades. F) Cumplir con el pago del sistema de seguridad social. G) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. H) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato, y las demás que se relacionen en el estudio previo. PARAGRAFO UNICO. El incumplimiento de estas obligaciones por parte del CONTRATISTA dará lugar a las sanciones establecidas en el presente contrato

ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

1. Apoyar a la Secretaría General en apoyo a la gestión contractual
2. solicitud de aclaración a juzgado Doce Penal municipal de Barranquilla, verificar una decisión impartida por su despacho, abstención practicar Despacho Comisorio 2013-00054.
3. Réspuesta a Solicitud abstención practicar Despacho Comisorio 2013-00054.
4. Proyección de Despacho Comisorio No. 0071 con RESOLUCION No. 1034 de fecha Mayo 17 del 2022.
5. Proyección de Despacho Comisorio No. 0185 con RESOLUCION No. 1129 de fecha Junio 10 del 2022.
6. Oficio a Inspección de Policía Diurna de fecha 13 de Junio de 2022, aclaración de motivo para declarase impedida en ratificación de amparo policivo otorgado al señor Francisco Asdrúbal.
7. Oficio a juzgado para la verificación de existencia de Despacho Comisorio 0185.
8.
9. Proyección de Impedimentos con resolución *"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE LA DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO PRESENTADA POR EL DOCTOR BRANDON GONZÁLEZ PARADA, INSPECTOR DE POLICÍA DEL CORREGIMIENTO DEL CORREGIMIENTO DE SALGAR, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA (ATLÁNTICO), DENTRO DE LA QUERELLA POLICIVA POR PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN, INSTAURADA POR LA SEÑORA MARÍA YDIBETH DÍAZ ROMERO CONTRA TOBIA JAVIER DE LA HOZ Y OTROS."*

Escaneado con CamScanner

10. Presentar informe detallado de actividades.
11. Pagar aportes de seguridad social.
12. Asistir a reuniones convocadas.

EVIDENCIAS PRESENTADAS:

- Informes mensuales de Enero a Junio.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

SANCIONES: SI __ NO __

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI __ NO __

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE ___ BUENO___ REGULAR___ INSUFICIENTE___

Atentamente,

ALBERTO PEÑA PEREZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Escaneado con CamScanner

en línea

comprobante liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 1044427037	ARTURO JOSE BUITRON VILLALOBOS	INDEPENDIENTES	Principal	abuitro.28@gmail.com	PUERTO COLOMBIA-ATLANTICO	3022041512

Clave: 9436308049

Periodo Pensión: 2022-06 **Periodo Salud: 2022-06**

Pague hasta	Días Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2022/07/12	0	$0	$290,300
2022/07/13	0	$0	$290,300
2022/07/14	0	$0	$290,300
2022/07/15	0	$0	$290,300
2022/07/18	0	$0	$290,300
2022/07/19	0	$0	$290,300
2022/07/21	0	$0	$290,300
2022/07/22	0	$0	$290,300
2022/07/25	0	$0	$290,300
2022/07/26	0	$0	$290,300

Riesgo	Administradora	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$160,000
PORVENIR		1	$160,000
ARL	1	1	$5,300
ARL SURA		1	$5,300
EPS	1	1	$125,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)		1	$125,000
SUBTOTAL			$290,300
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$290,300

Canales de Pago

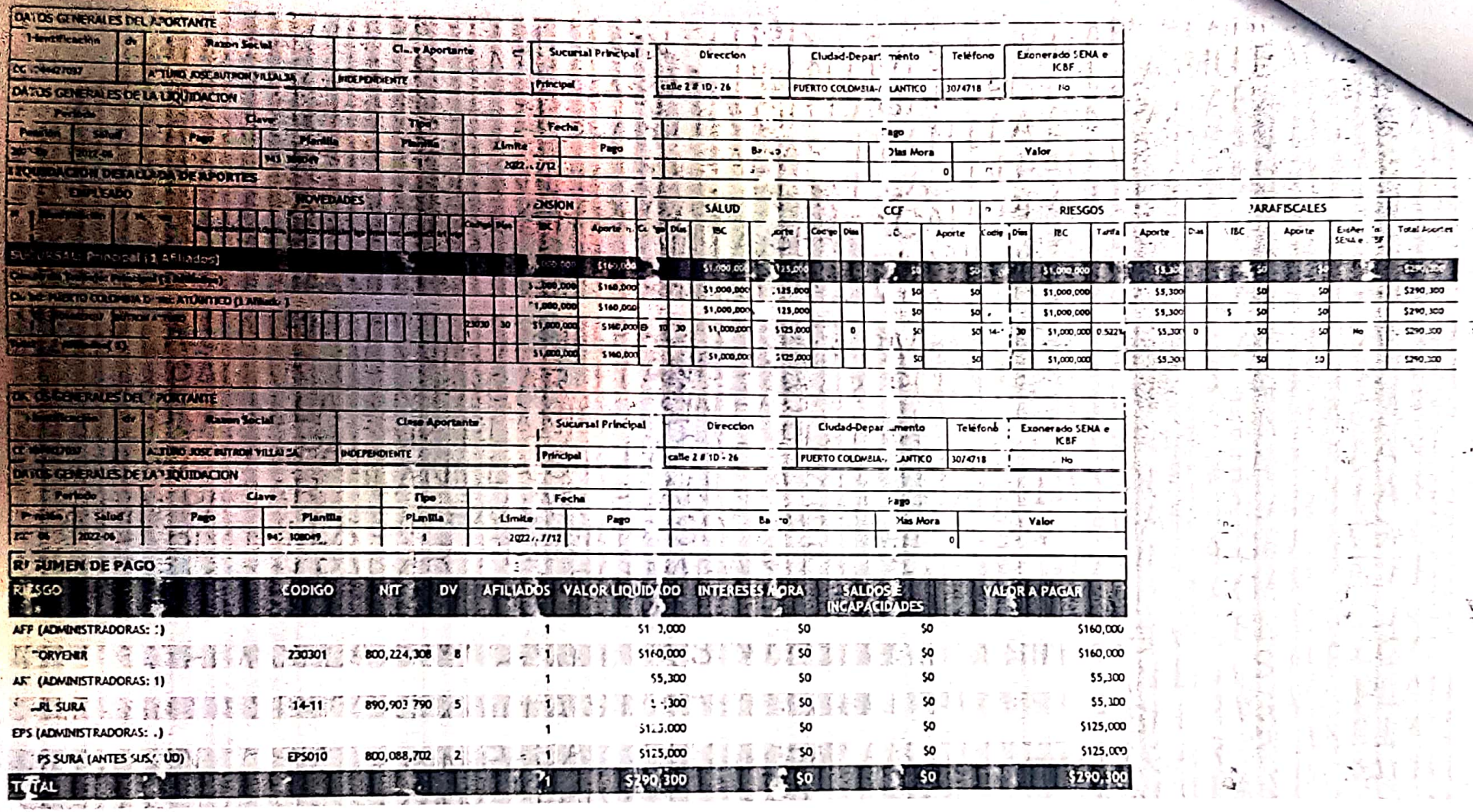
BANCARIOS	NO BANCARIOS
Banco AV Villas, Banco de Occidente, Banco de Bogotá	Efecty, Exito, Surtimax, Carulla

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

PUERTO COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO COLOMBIA
SECRETARIA DE HACIENDA
REVISADO
FECHA: 28-06-22 HORA: 5:00pm
FIRMA:
POR UN NUEVO PUERTO COLOMBIA

Banco de Bogota - RECAUDO PILA
2060 CS142601 ****2285 T250
FTx28/06/22 14:47H.N0506 Of Rec y P
202206 84 Aportes en linea
PLANILLA No.0000009436308049
Identificacion1044427037
VALOR PLANILLA:290,300.00
Cargo Cuenta No.
Valor Efectivo:290,300.00

Escaneado con CamScanner



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante
CC [illegible]7037		ARTURO JOSE BUITRON VILLALBA	INDEPENDIENTE

Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
Principal	calle 2 # 1D - 26	PUERTO COLOMBIA-ATLANTICO	3074718	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
2022-06	2022-06	[illegible]	[illegible]	1	2022-07-12			0			

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES						IBC	PENSION			SALUD				CCF					RIESGOS			PARAFISCALES						
#	Identificación	Tipo	No.						Cotiza	Días		IBC	Aporte	Cotiza	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	ExoAportes SENA e ICBF	Tarifa ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal [2 Afiliados]																																
[illegible]												$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$5,300			$0	$0		$290,300
Ciudad: PUERTO COLOMBIA D [illegible] ATLANTICO (1 Afiliado)																																
1	[illegible]	CC	[illegible]						23030	30		$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$5,300			$0	$0		$290,300
2	[illegible]	CC	[illegible]						23030	30		$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$5,300			$0	$0		$290,300
Total [illegible] (2)												$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000		$10,600			$0	$0		$580,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante
CC [illegible]7037		ARTURO JOSE BUITRON VILLALBA	INDEPENDIENTE

Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
Principal	calle 2 # 1D - 26	PUERTO COLOMBIA-ATLANTICO	3074718	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2022-06	2022-06	[illegible]	94[illegible]108049	1	2022-07-12			0		

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
PORVENIR	230301	800,224,308	8	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$0	$0	$5,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$5,300	$0	$0	$5,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
EPS SURA (ANTES SUSA UD)	EPS010	800,088,702	2	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				1	$290,300	$0	$0	$290,300

Escaneado con CamScanner